

Cuadro arancelario para Graduados que cursen Seminarios de Grado

Graduado	Arancel
Con menos de 3 años (de haber finalizado la carrera de grado)	\$500 (Pesos quinientos)*
Con más de 3 años (de haber finalizado la carrera de grado)	\$800(Pesos ochocientos)
Adscriptos designados (incluidos en el Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria en los términos de la Ordenanza N° 277/08)	Exentos de pago*
Auxiliares Docentes ad honorem (designados por concurso en esta Facultad)	Exentos de pago*
Auxiliares Docentes con dedicación simple (designados por concurso en esta Facultad)	\$500 (Pesos quinientos)- Arancel reducido*

- **Ello resulta de la Res. de Decanato N° 757/18, que agrega en su Artículo 5°: “A fin de acceder a cualquiera de los beneficios o excepciones establecidas en los artículos precedentes, el interesado deberá presentar ante la Dirección de Seminarios las constancias que acrediten su condición.”**